

EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

En la Casa Consistorial, a las nueve horas y cuarenta y dos minutos del día veintiséis de diciembre de 2013, previa convocatoria y Orden del Día cursados al efecto, se celebra sesión extraordinaria por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente: D. Jesús García Pastor.

Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

D. Javier Hernanz Pilar

D. Marcos Rodríguez Sacristán

D. Luis Senovilla Sayalero

D. Juan Pablo de Benito Polo

Actúa de Secretario, la accidental D^a M^a Teresa Sanz Martín

Asisten, también, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades, las siguientes personas, en los puntos del Orden del Día que se refieren a continuación:

D. José M. Agudíez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo (en el punto 4º)

D^a Ana Isabel González Agüera, Técnico Jurídico (en el punto 4º)

D^a Ana Iñigo Iñigo, Arquitecto Asesor Municipal (en el punto 4º)

D. Miguel Angel Rodríguez Pérez(en el punto 4º)

D. José Luis Campillo Calle, Interventor accidental (en el punto 3º)

D. Fco Javier Moreno García, Jefe de la Policía Local (en el punto 2º)

Abierta la sesión, se examinaron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 27-11-2013.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de Noviembre de 2013; la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la citada acta.

PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares.

1.- R.H.M. para su hija M.L.H.. Solicitud de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida, para los vehículos matrículas 0723-GTS y 1417-DKP.

Se concede con prescripciones.

2.- F.C.M.. Solicitud de renovación de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, para los vehículos matrículas 3194-FRV y 0399-GHD.

Se concede con prescripciones.

3.- P.M.G.. Solicitud de renovación de tarjeta de estacionamiento para ZONA ORA para el vehículo matrícula LE-3992-AD.

Se concede con prescripciones.

4.- F.D.D.. Solicitud de renovación de tarjeta de estacionamiento para ZONA ORA para el vehículo matrícula SG-6440-I.

Se concede con prescripciones.

PUNTO TERCERO.- HACIENDA.-

3.1.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS.

1.- Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. J.V.R.** en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula 3082-GTB.

Se acuerda DESESTIMAR la exención del I.V.T.M del vehículo solicitada.

2.- Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. A. R. M.** en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula 8368-GYX.

Se concede con prescripciones.

3.- Dada cuenta de las instancias y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D^a H.L.A.**, en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula 8515-GCD y la baja en dicho impuesto del vehículo matrícula 6778-DGK por haberlo vendido.

Se concede con prescripciones.

4.- Dada cuenta de la instancia presentada por D. Andrés Valiente Suárez en solicitud de que se proceda a la baja de la tasa de basuras de los años 2011 y 2012 del local “Bar El Castillo”, por haber causado baja el 25-02-2011 y haber cambiado la titularidad del mismo.

Primero.- Se acuerda No anular el recibo del ejercicio de 2011.

Segundo.- Anular el recibo de basuras del año 2012 y proceder a la emisión de un nuevo recibo del año 2012 para su cobro al nuevo titular del Bar El Castillo.

5.- Dada cuenta de la instancia presentada por D. José Ignacio García García en solicitud de que se proceda a la devolución y la anulación del recibo de basuras de 2013, del local sito el C/ Chorretones nº 4-bj B, por haber causado baja en la actividad desde el año 2008 la empresa Nietos de Blas S.L., siendo el propietario Pablo García Soria.

Se acuerda Anular el recibo de basuras del año 2013.

6- Dada cuenta de la instancia presentada por D. Javier Maderuelo Heredero en solicitud de que se proceda a la baja de los recibos de agua desde octubre de 2011, teniendo en cuenta que el nuevo titular es BANKIA por dación en pago el inmueble sito en Avd Camilo José Cela nº 49-3º D.

Se acuerda Estimar la reclamación presentada por el interesado y, en consecuencia, se procede al cobro de los recibos correspondientes a BANKIA S.A. como nuevo propietario del inmueble.

3.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.

Se acuerda aprobar las siguientes justificaciones de subvenciones:

1.-- Subvención por importe de 50 € de la Asociación Amigos del Caballo.

2.- Subvención por importe de 1.000 € del Barrio del Salvador.

3.- Subvención por importe de 6.000 € de la Asociación Cuellarana de estudiantes Alborada Cultural

4.- Subvención por importe de 1.500 € de la Agrupación de Danzas Villa de Cuéllar.

5.- Subvención por importe de 150 € de la Asociación de Mujeres Los Pradillos.

6.- Subvención por importe de 317 € del Club Deportivo Cuéllar Femenino Fútbol Sala.

7.- Subvención por importe de 600 € a la Peña Taurina El Encierro.

8.- Subvención a la Fundación Archivo Histórico de la Casa Ducal de Albuquerque por importe de 3.875 €..

3.3.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

1.- Eros Davidov Davidov en nombre de Milen Davidov Elislavov. Instalación de puesto de Kebab.

Se concede con prescripciones.

2.- Ana M. Rodríguez Guijarro. Instalación de Churrería.

Se concede con prescripciones.

3.- Jesús Angel Tejero Arranz. Alta de vado en C/ Castilviejo nº 10

Se concede con prescripciones.

PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.

4.1.- OBRAS MAYORES

Expte. 31/13. RODRÍGUEZ SACRISTÁN, S.L. Proyecto de adaptación a bienestar animal de explotación porcina en ciclo mixto en las parcelas 5032, 5033 y 5034 del polígono 42 de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

Expte. 35/13. ALBANO SASTRE MARTÍN. Proyecto básico y de ejecución de adaptación de almacén a vivienda-apartamento en C/ Chatún, nº 5, de Campo de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

Expte. 39/13. LOCAL SITES, S.L. Proyecto técnico de reforma de local comercial en bruto para su adaptación a frutería en C/ Santiago Ramón y Cajal, nº 2, c.v. C/ Severo Ochoa, de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

Expte. 40/13. EUGENIO CEREZO MONTALVILLO. Proyecto básico y de ejecución de sustitución de edificio para vivienda unifamiliar entre medianeras en Plaza Mayo, nº 1, de Torregutiérrez.

Se concede con prescripciones.

4.2.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Expte. PO.25/13. MUDEJAR CAR WASH, S.L. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de instalación de autolavado de vehículos en Carretera de Segovia, nº 22, de Cuéllar (Expte. 16/13.OMA).

Se concede con prescripciones.

Expte. PO.29/13. DAVID ALONSO BAYÓN. Licencia de primera ocupación relativa a explotación de ganado vacuno de cebo (150 plazas) en la parcela agrupada 45.A+47 del polígono 608 de Lovingos (Expte. 35/12.OMA).

Se concede con prescripciones.

Expte. PO.30/13. PATRICIA GONZÁLEZ BARRENECHEA. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en Avda. Campo, Nº 20 D de Arroyo de Cuéllar (Expte. 30/11.OMA).

Se concede con prescripciones.

Expte. PO.31/13. JESÚS ALVARO DE LA CALLE GARCÍA. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Escuelas Viejas (parcela I), de Arroyo de Cuéllar (Expte. 28/11.OMA).

Se concede con prescripciones.

Expte. PO.34/13. LUIS JAVIER GONZÁLEZ CATALINA. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar, garaje y bodega en C/ Juana de Castro, nº 9, de Cuéllar (Expte. 2/12.OMA).

Se concede con prescripciones.

4.3.- OBRAS MENORES

Expte. 147/13.- Laurentino Arenal Muñoz. Demolición de fachada en Plaza del Mayo nº 2 de Torregutiérrez (Segovia), conforme a un presupuesto de 460 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 162/13.- Unión FENOSA Distribución, S.A. Renuncia a la solicitud de licencia para canalización de 56 m. de zanja en C/ Parque y Avda. Campo de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Se acuerda quedar enterada de lo solicitado y, en consecuencia, archivar el expediente.

Expte. 186/13.- Granja Mapy. Cerramiento de nave de gestación para la adaptación a la normativa de bienestar animal en la parcela 69 del polígono 202 de Campo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1,500 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 198/13.- Francisco Sanz Arenal. Hacer pared en patio de vivienda de 16,40 m2 en C/ Mediodía nº 13 de Torregutiérrez (Segovia), conforme a un presupuesto de 362,44 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 199/13.- Unión FENOSA Distribución, S.A. Aplicación de manta asfáltica en cubierta de Centro de Transformación en C/ Valdihuertos s/n de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 600 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 200/13.- Julio del Río del Río. Retejar vivienda sita en C/ Río Eresma nº 7 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.695 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 201/13.- Henar Poza Senovilla. Reparación de terraza con impermeabilización y posterior solado en C/ San Pedro nº 2 c.v Plaza Mayor de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 2.953 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 202/13.- César Boal Fernández. Cercado de finca con mallazo metálico en C/ Cementerio nº 3 de Campo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 771 €.

Se concede con prescripciones.

PUNTO QUINTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.

EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (parte dispositiva) desde el nº 0577/2013 al nº 632/2013, inclusive.

Decreto 0577/2013 de fecha 26-11-2013

Declarar válida la licitación del contrato de explotación del bar con cocina de la estación de autobuses de Cuéllar.

Adjudicar a Julio Padrones Aldea con DNI 12318641-W, el contrato de explotación del bar con cocina de la estación de autobuses de Cuéllar, por el precio de 3.600 €, más el 21% de IVA, total precio 4.356,00 € para el primer año, y con obligación de hacer inversiones o adquirir bienes que revertirán al Ayuntamiento a la conclusión del Ayuntamiento por importe de 22.900,00 €

La presente adjudicación se realiza con sujeción estricta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha servido de base a la licitación, por resultar su oferta la económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento, quedando obligado el adjudicatario a constituir la garantía complementaria que exige la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

Decreto 0578/2013 de fecha 26-11-2013

Que las funciones de Secretaría-Intervención a desempeñar en la Entidad Local Menor de Lovingos, perteneciente a este Ayuntamiento, se sigan desempeñando por el funcionario del mismo D. Fernando Blanco Muñoz, al que se considera suficientemente capacitado para tal puesto.

Decreto 0579/2013 de fecha 26-11-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0580/2013 de fecha 27-11-2013

Contratar al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), durante 2 meses y con unas retribuciones brutas mensuales de 1.000 € al siguiente personal para los puestos que se indican:

Conductor de Servicios a D. Mariano Diez Gómez.

Decreto 0581/2013 de fecha 27-11-2013

Aprobación de la concesión de diversas ayudas sociales a personal de este Ayuntamiento.

Decreto 0582/2013 de fecha 27-11-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0583/2013 de fecha 27-11-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0584/2013 de fecha 27-11-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0585/2013 de fecha 27-11-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0586/2013 de fecha 27-11-2013

Ratificación de imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0587/2013 de fecha 27-11-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0588/2013 de fecha 28-11-2013

Declarar válida la licitación para la adjudicación de arrendamiento de varias fincas rústicas en Fuentes de Cuéllar y clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, en la licitación del contrato de arrendamiento de varias fincas rústicas en Fuentes de Cuéllar en el siguiente orden decreciente:

Cód. Inventario Bienes	Superficie M2	Licitador	Importe € Ha.
281	10.040,00	Juan José Minguela Aragón	80,00 €
290	26.720,00	1º) Juan Pablo Ballesteros Cáceres 2º) Juan José Minguela Aragón	92,00 € 80,00 €
293	6.480,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres	80,00 €
296	6.440,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres	82,00 €
301	5.000,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres	120,00 €
307	9.480,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres	81,00 €

Dejar sin efecto la clasificación de las proposiciones efectuadas mediante Decreto de Alcaldía 547/2013 de 14 de Noviembre de 2013 .

Rechazar la oferta presentada por D. Julio Javier García Torrego por haber licitado a más de 7,50 Hectáreas y devolver al mismo la fianza definitiva, en el caso de que no se hubiera constituido.

Requerir a los licitadores que han presentado las ofertas económicamente más ventajosas la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, todo ello en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el presente requerimiento.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador que hubiera presentado la siguiente mejor oferta, en su caso.

Declarar desiertas las fincas a las que no se ha presentado ningún licitador, y aquéllas a las que licitó D. Julio Javier García Torrego y para las que no hubo más licitadores.

Decreto 0589/2013 de fecha 29-11-2013

Conceder a D. Miguel Angel García Pérez licencia urbanística para la instalación de grúa-torre para la ejecución de la obra de MODIFICACIÓN DE CUBIERTA en edificio situado en C/ Rigoberta Menchú, nº 6, de Cuéllar, con prescripciones.

Decreto 0590/2013 de fecha 29-11-2013

Aprobar altas en el Padrón Municipal de Habitantes.

Decreto 0591/2013 de fecha 29-11-2013

Aprobar la relación de facturas F/2013/32 de 29 de noviembre de 2013.

Decreto 0592/2013 de fecha 29-11-2013

Designar a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, D. Javier Hernanz Pilar, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán y D. Marcos Rodríguez Sacristán, para que representen a este Ayuntamiento en la Ciudad de Chiapa de Corzo (Chiapas, México) en los actos de Hermanamiento entre la referida Ciudad y la Villa de Cuéllar.

Delegar en el Primer Teniente Alcalde, D. Javier Hernanz Pilar, las atribuciones necesarias para la firma de la Carta de Hermanamiento y el Convenio de intercambio cultural con la Ciudad de Chiapa de Corzo a celebrar en la misma el día 09 de Diciembre de 2013.

Decreto 0593/2013 de fecha 02-12-2013

Avocar esta Alcaldía Presidencia la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía nº 311/2011, de 15 de Junio de 2011, para adoptar el oportuno acuerdo en relación con el expediente solicitud de licencia urbanística nº 38/13, tramitado a instancia de JOSÉ LUIS SANTOS GARCÍA, S.A. para la ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA ACADEMIA DE ESTUDIOS en C/ Fotógrafo Rafael, nº 1, Bajo, de Cuéllar.

Conceder a JOSÉ LUIS SANTOS GARCÍA, S.A. licencia urbanística para la ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA ACADEMIA DE ESTUDIOS en C/ Fotógrafo Rafael, nº 1, Bajo, de Cuéllar, con prescripciones.

Decreto 0594/2013 de fecha 02-12-2013

Contratar como Guía Turístico de la Oficina de Turismo a D^a M^a del Rosario Matesanz Gozalo, al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, (eventual por circunstancias de la producción), desde el día 14-12-2013 al 22-1-2014, con unas retribuciones de 900 €/netos mensuales.

Decreto 0595/2013 de fecha 04-12-2013

Ratificación de imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0596/2013 de fecha 04-12-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0597/2013 de fecha 04-12-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0598/2013 de fecha 04-12-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0599/2013 de fecha 04-12-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0600/2013 de fecha 04-12-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0601/2013 de fecha 10-12-2013

Adjudicar el arrendamiento de las siguientes fincas de Fuentes de Cuéllar a los licitadores que se detallan a continuación por el precio que se indica:

Cód. Inventario Bienes	Superficie M2	Licitador	Importe € Ha.
281	10.040,00	Juan José Minguela Aragón	80,00 €
290	26.720,00	1º) Juan Pablo Ballesteros Cáceres 2º) Juan José Minguela Aragón	92,00 € 80,00 €
293	6.480,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres	80,00 €
296	6.440,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres	82,00 €
301	5.000,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres	120,00 €

307	9.480,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres	81,00 €
------------	-----------------	--------------------------------	---------

Las presentes adjudicaciones se realizan con sujeción estricta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación, por resultar sus oferta las económicamente más ventajosas para el Ayuntamiento.

Decreto 0602/2013 de fecha 10-12-2013

Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, en la licitación del contrato de arrendamiento de varias fincas rústicas en Fuentes de Cuéllar en el siguiente orden decreciente:

Cód. Inventario Bienes	Superficie M2	Licitador	Precio
259	12.300,00	Julio Javier García Torrego	54.25 €
285	39.200,00	Julio Javier García Torrego	54.25 €
287	5.500,00	Julio Javier García Torrego	54.25 €
289	16.960,00	Juan José Minguela Aragón	54.25 €
292	1.960,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres	54.25 €
297	8.480,00	Juan José Minguela Aragón	54.25 €
304	5.800,00	Julio Javier García Torrego	54.25 €
306	12.480,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres	54.25 €

Requerir a los licitadores que han presentado las ofertas económicamente más ventajosas la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de haber constituido las garantías definitivas que sean procedente, todo ello en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el presente requerimiento.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que han retirado su oferta.

Decreto 0603/2013 de fecha 10-12-2013

Interponer recurso de reposición, en representación del Ayuntamiento de Cuéllar, con CIF P4007200A, contra el acuerdo de extinción de deudas de Entidades de Derecho Público, mediante deducciones sobre transferencias, de la Agencia Tributaria, de fecha 15 de Noviembre de 2013 (Referencia 20131115132009258576), por la deuda con la Confederación Hidrográfica del Duero, por importe de 78.050,20 €, en concepto de canon de vertidos, por no ser firme el acto de liquidación del referido Organismo, cuando se inició por la Agencia Tributaria el procedimiento de extinción de deudas, incumpléndose así la normativa antes mencionada.

Solicitar de la Agencia Tributaria que se deje sin efecto el acuerdo de extinción de deudas de Entidades de Derecho Público, mediante deducciones sobre transferencias, de la Agencia Tributaria, de fecha 15 de Noviembre de 2013 (Referencia 20131115132009258576), por la deuda con la Confederación Hidrográfica del Duero, por importe de 78.050,20 €, en concepto de canon de vertidos.

No se ha interpuesto por este Ayuntamiento reclamación económico administrativa contra el acto objeto del presente recurso.

Solicitar a la Agencia Tributaria la suspensión del acto objeto del presente recurso.

Decreto 0604/2013 de fecha 11-12-2013

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de servir de base a la contratación de los aprovechamientos de maderas del MUP 14 Lotes 01OR y 02OR, año 2014. Este Pliego, junto con los de condiciones técnico particulares elaborado para cada lote por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, formarán parte del contrato que se formalice con el/los adjudicatario/s y que también se aprueban en esta Resolución.

Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando procedimiento abierto, con adjudicación a favor del licitador/es que oferten el precio más alto en cada lote.

Proceder a la publicación exigida por la legislación vigente.

Decreto 0605/2013 de fecha 11-12-2013

Declarar cometida la infracción administrativa, tipificada como LEVE en los artículos 26.2 y 27 de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por el abandono del puesto de kebab con

forma de balón, así como el semirremolque que se utiliza para portarlo, en el interior de los jardines del parque de San Francisco.

Considerar responsable de la referida infracción a DAUT ELIFATOV DAVIDOV.

Imponer al responsable la sanción de multa por importe de 30,00 euros.

Decreto 0606/2013 de fecha 12-12-2013

Aprobar liquidaciones tributarias por TASA OCUPACION VIA PÚBLICA, OCUPACION VIA PÚBLICA POR CORTE DE CALLE y TASA VERTIDO ESCOMBRERA.

Decreto 0607/2013 de fecha 12-12-2013

Declarar cometida la infracción administrativa, en materia de animales de compañía, tipificada como leve en el artículo 45.2.f) del Decreto 134/1999, de 24 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/1997, de 24 de Abril, de Protección de los animales de compañía, consistente en encontrarse dos perros sueltos, por el camino junto a la urbanización Fuente La Bola de Cuéllar, acometiendo a una transeúnte que paseaba por esa zona.

Considerar responsable de la referida infracción a D. ELIO ANTONIO RODRIGUEZ PEREIRA

Imponer al responsable la sanción de multa, en la cuantía media de su grado medio, por importe de 90'15.- Euros.

Decreto 0608/2013 de fecha 12-12-2013

Aprobar la relación de facturas F/2013/33 de 12 de diciembre de 2013.

Decreto 0609/2013 de fecha 13-12-2013

Adjudicar el arrendamiento de las siguientes fincas de Fuentes de Cuéllar a los licitadores que se detallan a continuación por el precio que se indica:

Cód. Inventario Bienes	Superficie M2	Licitador	Precio
259	12.300,00	Julio Javier García Torrego	54.25 €
285	39.200,00	Julio Javier García Torrego	54.25 €
287	5.500,00	Julio Javier García Torrego	54.25 €
289	16.960,00	Juan José Minguela Aragón	54.25 €
292	1.960,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres	54.25 €
297	8.480,00	Juan José Minguela Aragón	54.25 €
304	5.800,00	Julio Javier García Torrego	54.25 €
306	12.480,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres	54.25 €

Las presentes adjudicaciones se realizan con sujeción estricta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación, por resultar sus oferta las económicamente más ventajosas para el Ayuntamiento.

Declarar desiertas las siguientes fincas, para las que no hubo ofertas:

Cód. Inventario Bienes	Nombre	Referencia catastral Polígono y parcela	Superficie M2
257	Tierra al Polígono-9	Pol 9 Parc 18	7.980,00
258	Dehesa a Las Eras	Pol 6 Parc 1	15.040,00
260	Tierra a La Lámpara o Camino Trian	Pol 8 Parc 30	3.820,00
261	Tierra a La Lámpara o Camino de Trian	Pol 8 Parc 45	520,00
262	Tierra a La Lámpara o Cabaña del Guarda	Pol 8 Parc 92	220,00
263	Erial a La Cañada	Pol 502 Parc 5153	7.500,00
264	Erial a Rebollada	Pol 2 Parc 96	700,00
266	Finca al Santacol	Pol 501 Parc 5006	1.000,00
267	Finca al Santacol	Pol 501 Parc 5010	980,00
270	Finca a La Viruega	Pol 501 Parc 14	12.640,00
271	Finca a Las Caceras	Pol 502 Parc 23	600,00
272	Finca a La Solana	Pol 502 Parc 49	28.040,00

274	Finca a La Solana	Pol 502 Parc 52	11.960,00
275	Finca a La Solana	Pol 502 Parc 53	22.800,00
276	Finca al Paso Macario	Pol 502 Parc 127	30.240,00
278	Finca a Los Almendros	Pol 502 Parc 5021	120,00
279	Finca a Las Caceras	Pol 502 Parc 5127	1.580,00
280	Finca a La Solavilla	Pol 502 Parc 5147	9.160,00
282	Finca al Paco Isidro	Pol 504 Parc 67	10.400,00
288	Finca al Tinadon	Pol 505 Parc 5007	650,00
291	Finca a Las Heras	Pol 503 Parc 5001	8.260,00
295	Finca al Hoyo del Cura	40072A503000360000LS	2.000,00
298	Finca en Los Pericobos	40072A504000310000LT	1.560,00
299	Finca en Paco Isidro	40072A504000500000LU	12.880,00
300	Finca en Paco Isidro	40072A504000630000LT	22.400,00
302	Finca en Paco Isidro	40072A506000350000LW	11.800,00
303	Finca al Corral del Cojo	40072A506000640000LZ	27.440,00

Decreto 0610/2013 de fecha 13-12-2013

Iniciar procedimiento sancionador de infracción administrativa en materia de animales de compañía, por la realización de los hechos expuestos, de los que es presuntamente responsable D^a. Lara Conte.

Los hechos que motivan la incoación, su posible calificación y las sanciones que puedan corresponder, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la instrucción, son los que se recogen en la parte expositiva de esta resolución.

Designar Instructor del expediente al Sr. Concejal D. Javier Hernanz Pilar, y Secretario a D. José María Agudiez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo de este Ayuntamiento, que podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento, o ser recusados por los interesados, por las causas y en la forma que determinan los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Significar a los interesados que el órgano competente para la resolución del presente procedimiento sancionador es esta Alcaldía, de conformidad con la competencia atribuida por el artículo 52.1.a) del Decreto 134/1999, de 24 de Junio, el artículo 5 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Administración Autónoma de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto y el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Decreto 0611/2013 de fecha 13-12-2013

Iniciar procedimiento sancionador de infracción administrativa en materia de animales de compañía, por la realización de los hechos expuestos, de los que es presuntamente responsable D^a. Lara Conte.

Los hechos que motivan la incoación, su posible calificación y las sanciones que puedan corresponder, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la instrucción, son los que se recogen en la parte expositiva de esta resolución.

Designar Instructor del expediente al Sr. Concejal D. Javier Hernanz Pilar, y Secretario a D. José María Agudiez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo de este Ayuntamiento, que podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento, o ser recusados por los interesados, por las causas y en la forma que determinan los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Significar a los interesados que el órgano competente para la resolución del presente procedimiento sancionador es esta Alcaldía, de conformidad con la competencia atribuida por el artículo 52.1.a) del Decreto 134/1999, de 24 de Junio, el artículo 5 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Administración Autónoma de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto y el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Decreto 0612/2013 de fecha 16-12-2013

Aprobar la certificación nº 3 de la obra “Acondicionamiento del Centro Socio-Cultural Ronda San Bartolomé 35 de Cuéllar (Segovia)”, de fecha 26 de noviembre de 2013 y la factura nº 5-130666 de fecha 30 de noviembre de 2013, correspondiente a dicha certificación, por importe de: 10.393,35 € más 21% de IVA 2.182,61 €

Decreto 0613/2013 de fecha 16-12-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0614/2013 de fecha 16-12-2013

Que a partir de la presente fecha se mantendrá al funcionario D. Miguel Angel Rodríguez Pérez encuadrado en el código 84 (Administración Pública), a efectos de la cotización por accidentes de trabajo y enfermedad profesional que realiza este Ayuntamiento por el referido trabajador, y suprimiendo su encuadre en el apartado a), relativo a “trabajos exclusivos de oficina”, puesto que en el desarrollo de sus funciones realiza tanto trabajos de inspección de obras como trabajos de oficina. Todo ello en aplicación de la normativa antes referida y tras consulta con la Seguridad Social

Realícense los trámites necesarios ante la Seguridad Social para dar cumplimiento a la presente resolución.

Decreto 0615/2013 de fecha 16-12-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0616/2013 de fecha 16-12-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0617/2013 de fecha 16-12-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0618/2013 de fecha 17-12-2013

Aprobar liquidaciones tributarias por tasa ocupación vía pública, ocupación vía pública por corte de calle y tasa vertido escombrera.

Decreto 0619/2013 de fecha 18-12-2013

Declarar que en la obra de construcción de 6 viviendas unifamiliares en hilera, garajes y aprovechamiento bajo cubierta en la antigua parcela 06476/23 del Plan Parcial Piedras Granjales, con licencia urbanística otorgada por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de mayo de 2001, se han ejecutado actos de edificación y uso del suelo consistentes en la ampliación la vivienda de la parcela nº 1 (actual parcela de referencia catastral 0647624UL9804N0001GR) con una edificación auxiliar de unos 33,50 m2, que no se ajusta a la licencia urbanística concedida y se implanta en parte de las zonas de retranqueo lateral de 3 metros y de retranqueo posterior de 5 metros de la citada parcela 06476-24, que tienen la condición de espacio libre privado.

Declarar que la citada edificación auxiliar que no se ajusta a la licencia otorgada es incompatible con el planeamiento urbanístico ya que contraviene las determinaciones en materia de ocupación y retranqueos establecidas en la Ordenanza de aplicación R2. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN HILERA (artículos 09.30 y 09.31) y en el Estudio de Detalle de la parcela 06476-23, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Cuéllar, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001.

Declarar que no resulta posible adoptar las medidas de restauración de la legalidad urbanística previstas en el artículo 344 RUCyL al haber transcurrido el plazo de prescripción de 4 años establecido en los artículos 346 y 351 RUCyL para la adopción de las medidas de protección y restauración de la legalidad urbanística.

Declarar la situación de fuera de ordenación de la edificación auxiliar, quedando sometida al régimen previsto en el artículo 185 RUCyL por tratarse de una construcción realizada mediante un acto constitutivo de infracción urbanística grave, pero prescrita, respecto del cual ya no se pueden adoptar medidas de protección y restauración de la legalidad urbanística.

Decreto 0620/2013 de fecha 18-12-2013

Ratificación de imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0621/2013 de fecha 18-12-2013

Ratificación de imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0622/2013 de fecha 18-12-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0623/2013 de fecha 18-12-2013

Iniciar procedimiento sancionador de infracción administrativa en materia de drogodependencias, por la realización de los hechos expuestos, de los que es presuntamente responsable D. JULIO PADRONES ALDEA.

Los hechos que motivan la incoación, su posible calificación y las sanciones que puedan corresponder, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la instrucción, son los que se recogen en la parte expositiva de esta resolución.

Designar Instructor del expediente al Sr. Concejal D. Javier Hernanz Pilar, y Secretario a D. José María Agudiez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo de este Ayuntamiento, que podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento, o ser recusados por los interesados, por las causas y en la forma que determinan los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Significar a los interesados que el órgano competente para la resolución del presente procedimiento sancionador es esta Alcaldía, de conformidad con la competencia atribuida por el artículo 53.1.a) de la Ley 3/1994, de 29 de Marzo, el artículo 5 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Administración Autónoma de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto y el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Decreto 0624/2013 de fecha 18-12-2013

Contratar a tiempo parcial (20 horas semanales), al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado), como Peones, con unas retribuciones brutas de 17'20 €/día, y durante 180 días al siguiente personal para la obra que se indica:

Obra: **Expediente EXCYL/13/SG/0004. "SERVICIO DE GESTIÓN DE RESÍDUOS Y LIMPIEZA VIARIA DENTRO DEL PLAN DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y DESEMPLEO (EXPTE. EXCYL/13/SG/0004) Nº OFERTA 08/2013/9129"**.
ADRIAN GIMENEZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ GÓMEZ, MARIA BELÉN PÉREZ BLAS, AHMED AZAMI HASSANI, ABDELHAFID EL MIMOUN y DAVID LÓPEZ JIMÉNEZ.

Decreto 0625/2013 de fecha 19-12-2013

Concesión de gratificaciones y productividades por los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo, otras productividades y gratificaciones, con cargo al Presupuesto Ordinario del 2013.

Decreto 0626/2013 de fecha 19-12-2013

Modificar el presupuesto de gastos del 2013, incrementando las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Consignación final
011.913.13	Amortización préstamo hipotecario N. Huérfanas	4.131,25	500,00	4.631,25
241.131.04	Personal laboral eventual: Plan Regional Empleo	-4.566,40	4.566,40	0,00
330.131.00	Personal laboral eventual	-2.558,10	5.547,95	2.989,85
335.131.00	Personal laboral eventual	3.349,47	19.116,79	22.466,26
335.151.01	Gratificaciones personal laboral	0,00	114,00	114,00
337.131.00	Personal laboral eventual	-11.551,44	8.810,00	-2.741,44
337.151.01	Gratificaciones personal laboral	777,40	535,35	1.312,75
339.131.00	Personal laboral eventual	2.394,82	2.394,82	4.789,64
432.131.00	Personal laboral eventual	-156,78	6.295,87	6.139,09
432.151.01	Gratificaciones personal laboral	6.148,88	955,46	7.104,34
	Total transferencias positivas		48.836,64	

La financiación de este incremento se hará mediante transferencia de otras aplicaciones presupuestarias, que quedan disminuidas como a continuación se indica:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Consignación final
011.310,06	Intereses operación de tesorería	10.547,28	500,00	10.047,28
231.160.00	Seguridad Social	69.371,48	15.666,40	53.705,08
151.120.04	Retribuciones básicas C2	8.676,04	8.676,04	0,00
151.121.00	Retribuciones complemento de destino	3.947,90	3.947,90	0,00
151.121.01	Retribuciones complemento específico	3.554,30	3.554,30	0,00
169.120.04	Retribuciones básicas C2	8.597,36	1.966,00	6.631,36

931.121.00	Retribuciones complemento de destino	4.340,16	4.340,16	0,00
931.121.01	Retribuciones complemento específico	4.229,12	4.229,12	0,00
920.121.00	Retribuciones complemento de destino	3.316,04	3.316,04	0,00
920.121.01	Retribuciones complemento específico	2.913,15	2.640,68	272,47
	Total transferencias negativas		48.836,64	

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta Resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables.

Una copia de la misma deberá de remitirse a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales).

Decreto 0627/2013 de fecha 19-12-2013

Modificar el presupuesto de gastos generando créditos en las siguientes aplicaciones presupuestarias.

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Crédito generado	Consignación
241.131.04	Personal laboral eventual: Plan Regional Empleo	0,00	41.121,50	41.121,50
241.160.00	Seguridad Social: Plan Regional Empleo.	1.885,80	13.878,50	15.764,30
	Total crédito generado		55.000,00	

La financiación de esta Generación de Crédito se hace con el compromiso de ingreso de la subvención afectada al gasto, por el importe que se indica:

Concepto	Explicación	Importe
450.50	Transferencia CC.AA. Plan Regional de Empleo.	55.000,00
	Total crédito generado	55.000,00

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta Resolución y se incorporará a la contabilidad general a través del correspondiente documento MC o de modificación de créditos (gastos) y del documento de modificación de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos.

Una copia de la modificación deberá de remitirse a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales).

Decreto 0628/2013 de fecha 19-12-2013

Atribuir la defensa de los Policías Locales de este Ayuntamiento D.J.P.A.Y. y D.J.A.C.S., en relación con el Procedimiento Abreviado nº 285/2012 que se sigue en el Juzgado de lo Penal nº 1 de Segovia, al abogado D. Yago Muñoz Blanco (P/ La Libertad, 1-4º Dcha. 47002 VALLADOLID).

Designar al procurador D. Carlos Marina Villanueva (C/ San Frutos nº 21. 4001 SEGOVIA) para el ejercicio de sus funciones en dicho Procedimiento Abreviado.

Decreto 0629/2013 de fecha 20-12-2013

Contratar a tiempo parcial como Monitora a Dª Esther Velasco Polo, al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (por obra o servicio determinado), durante 4 horas diarias, para desarrollar el "Programa de Multiactividades durante las Navidades de 2013" y con unas retribuciones brutas de 16'33 €/día por todos los conceptos, incluidas pagas extraordinarias.

Decreto 0630/2013 de fecha 20-12-2013

Ratificación de imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0631/2013 de fecha 20-12-2013

ORDEN DEL DÍA – SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORGANISMO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1ª CONVOCATORIA DÍA: 26 DE DICIEMBRE 2013.

HORA: 9,30 DE LA MAÑANA.

2ª CONVOCATORIA: 10'30 HORA DE LA MAÑANA.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

AL AMPARO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTS. 21.1.C) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, 112 Y 113 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, CONVOCO, A USTED A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN INDICADA, DEBIENDO ASISTIR DE NO HABER

MOTIVO QUE LO IMPIDA. LOS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN ESTA SECRETARÍA. CASO DE NO PODER ASISTIR, DEBERÁ PONERLO EN CONOCIMIENTO DE ESTA ÁLCALDÍA. EL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:

PUNTO - ASUNTOS A TRATAR

OBSERVACIONES

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 27-11-2013.

PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares

PUNTO TERCERO.- HACIENDA.-

3.1.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS.

3.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.

3.3.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.-

4.1.- OBRAS MAYORES

Expte. 31/13. RODRÍGUEZ SACRISTÁN, S.L. Proyecto de adaptación a bienestar animal de explotación porcina en ciclo mixto en las parcelas 5032, 5033 y 5034 del polígono 42 de Cuéllar.

Expte. 35/13. ALBANO SASTRE MARTÍN. Proyecto básico y de ejecución de adaptación de almacén a vivienda-apartamento en C/ Chatún, nº 5, de Campo de Cuéllar.

Expte. 39/13. LOCAL SITES, S.L. Proyecto técnico de reforma de local comercial en bruto para su adaptación a frutería en C/ Santiago Ramón y Cajal, nº 2, c.v. C/ Severo Ochoa, de Cuéllar.

Expte. 40/13. EUGENIO CEREZO MONTALVILLO. Proyecto básico y de ejecución de sustitución de edificio para vivienda unifamiliar entre medianeras en Plaza Mayo, nº 1, de Torregutiérrez.

4.2.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Expte. PO.25/13. MUDEJAR CAR WASH, S.L. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de instalación de autolavado de vehículos en Carretera de Segovia, nº 22, de Cuéllar (Expte. 16/13.OMA).

Expte. PO. 29/13. DAVID ALONSO BAYÓN. Licencia de primera ocupación relativa a explotación de ganado vacuno de cebo (150 plazas) en la parcela agrupada 45.A+47 del polígono 608 de Lovingos (Expte. OMA 35/12).

Expte. PO.30/13. PATRICIA GONZÁLEZ BARRENECHEA. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en Avda. Campo, Nº 20 D de Arroyo de Cuéllar (Expte. 30/11.OMA).

Expte. PO.31/13. JESÚS ALVARO DE LA CALLE GARCÍA. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Escuelas Viejas (parcela I), de Arroyo de Cuéllar (Expte. 28/11.OMA).

Expte. PO.34/13. LUIS JAVIER GONZÁLEZ CATALINA. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar, garaje y bodega en C/ Juana de Castro, nº 9, de Cuéllar (Expte. 2/12.OMA).

4.3.- OBRAS MENORES

Expte. 147/13.- Laurentino Arenal Muñoz. Demolición de fachada en Plaza del Mayo nº 2 de Torregutiérrez (Segovia).

Expte. 162/13.- Unión FENOSA Distribución, S.A. Renuncia a la solicitud de licencia para canalización de 56 m. de zanja en C/ Parque y Avda. Campo de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Expte. 186/13.- Granja Mapy. Cerramiento de nave de gestación para la adaptación a la normativa de bienestar animal en la parcela 69 del polígono 202 de Campo de Cuéllar (Segovia).

Expte. 198/13.- Francisco Sanz Arenal. Hacer pared en patio de vivienda de 16,40 m2 en C/ Mediodía nº 13 de Torregutiérrez (Segovia).

Expte. 199/13.- Unión FENOSA Distribución, S.A. Aplicación de manta asfáltica en cubierta de Centro de Transformación en C/ Valduhertos s/n de Cuéllar (Segovia).

Expte. 200/13.- Julio del Río del Río. Retejar vivienda sita en C/ Río Eresma nº 7 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 201/13.- Henar Poza Senovilla. Reparación de terraza con impermeabilización y posterior solado en C/ San Pedro nº 2 c.v Plaza Mayor de Cuéllar (Segovia).

Expte. 202/13.- César Boal Fernández. Cercado de finca con mallazo metálico en C/ Cementerio nº 3 de Campo de Cuéllar (Segovia).

PUNTO QUINTO.- Disposiciones e Información General.

Decreto 0632/2013 de fecha 20-12-2013

CONVOCATORIA A SESIÓN: EXTRAORDINARIA

ORGANO COLEGIADO: PLENO DEL AYUNTAMIENTO

1ª CONVOCATORIA

DÍA: 30 DE DICIEMBRE DE 2013

HORA: 9.15 DE LA MAÑANA

2ª CONVOCATORIA

DÍA: 2 DE ENERO DE 2014

HORA: 9.15 DE LA MAÑANA

LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco a los miembros del órgano colegiado que arriba se expresa, a la celebración de la sesión indicada, a fin de resolver, por interés municipal y a la mayor brevedad, sobre los asuntos que figuran en la convocatoria, debiendo asistir de no haber motivo que lo impida. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. Caso de no poder asistir, deberán ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía. El orden del día es el siguiente:

Nº ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de Pleno celebrado con fecha 27 de Noviembre de 2013.*
- 2.- Información de la Alcaldía sobre la enajenación de 43 plazas de garaje de propiedad de este Ayuntamiento.*
- 3.- Aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014.*

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levantó la sesión a las once horas y ocho minutos del día de la fecha.

LA SECRETARIA ACCTAL